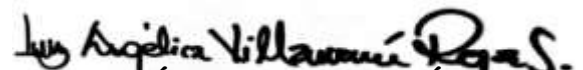




**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Veintisiete (27) de octubre de 2022 al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **041 2021 00261 00**, informando que, la parte actora allegó memorial de solicitud de aplazamiento de audiencia. Sírvasse Proveer.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho observa que la parte actora aporta memorial solicitando aplazamiento de la fecha de audiencia fijada para el nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022), debido a que “la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, programa para el día 22 de diciembre de 2022 hora 1:30PM, la práctica del examen al señor JUAN ANGEL MOLINA GONZALEZ, ordenado por su Despacho, donde se determinara el porcentaje definitivo de la disminución de su capacidad laboral. Prueba esta que es de suma relevancia para poder resolver de fondo la suplicas del libelo demandatorio”

Por consiguiente y, considerando la relevancia del material probatorio solicitado, se ordena **REPROGRAMAR** la diligencia señalada en providencia inmediatamente anterior, para el día **MIÉRCOLES VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, a las **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A. M.)**, con la finalidad de continuar con el trámite respectivo.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

JG

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

La providencia que antecede se notificó por Estado
Nº 189 del 11 de noviembre de 2022.



LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria